

11

Organice las compras y no deje que influyan las modas que pueden resultar más costosas.

12

Asegúrese de que lo que le cobran **en caja es el precio que viene marcado en el producto**. El importe que figura en la etiqueta o en la estantería es el precio que usted debe pagar.

13

Ante las estrategias que utiliza la publicidad en fechas como estas para animar a las compras, conviene comprobar siempre si el producto que se va a adquirir se ajusta a lo anunciado. **Toda publicidad es vinculante** así que, si se puede, se deben conservar folletos o catálogos por si después se tiene que reclamar.

14

En el caso que se deba entregar alguna **cantidad por anticipado** para realizar una reserva, es recomendable solicitar un justificante de ese pago.

15

Pida factura de lo que compre. Será su justificante ante cualquier reclamación que desee presentar.

16

Si adquiere un **producto por internet** debe saber que dispone de 14 días para poder devolverlo si no le ha convencido. Asegúrese de que, junto al producto, le llega el documento que le servirá para efectuar esta devolución.

17

La racionalidad en el consumo nos ayuda a mantener el equilibrio en la economía familiar y transmite a nuestros hijos los valores fundamentales para lograr un consumo sostenible y respetuoso con el **Medio Ambiente**.

18

Es importante para el desarrollo integral del niño distribuir el tiempo entre tareas escolares y el tiempo de ocio y juego.

19

El uso de los videojuegos controlados y supervisados pueden resultar beneficiosos para el desarrollo intelectual del niño.

20

No olvidemos que es importante que el niño tenga un desayuno completo. La dieta equilibrada y de calidad contribuyen a la mejora de capacidad del niño.



Para más información
**OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN
AL CONSUMIDOR**

928 44 85 62
omic@laspalmasgc.es



www.laspalmasgc.es

SIN PLÁSTICO ES POSIBLE, POR UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE.

Vuelta al Cole

2019-2020



REDUCIR, REUTILIZAR, RECICLAR Y REPENSAR
para conseguir la **SOSTENIBILIDAD** y el **CONSUMO RESPONSABLE**



1

Planifique y anticipe las compras para minimizar gastos.

2

Repase el material escolar sobrante del curso anterior y seleccione los reutilizables para el nuevo curso.

3

El centro escolar puede recomendarle un establecimiento concreto para la adquisición de los libros de texto pero usted no está obligado a realizar la compra en ellos. Puede escoger el que más le convenga. Sí le debe facilitar el listado de libros y material que se va a necesitar en el nuevo curso.

4

Si usted compra material escolar o productos electrónicos, asegúrese de que llevan el marcado CE, garantía de que ese artículo cumple con las normas de seguridad de la Unión Europea, y la identificación y domicilio del responsable del artículo, así como instrucciones de uso en el caso de que sean necesarias.

El material escolar debe cumplir también los siguientes requisitos para saber que es seguro:

-No tener apariencia de alimento, golosina, etc., pues supondría un riesgo para el niño, que podría confundirlo y llevárselo a la boca.

-No tener piezas pequeñas que se puedan desprender ni líquidos decorativos. El pequeño podría atragantarse o intoxicarse.

-Informar en el etiquetado de si el producto está indicado para menores de 36 meses.



5

Sepa que todos los productos nuevos disponen de **dos años** de garantía. Si se encuentra con algún defecto de fábrica en los artículos que ha adquirido, acuda al establecimiento a reclamarlo. Deberán repararlo, ofrecerle otro de las mismas características o reembolsarle el dinero.

6

Si necesita hacer uso de algún **servicio de tintorería**, es importante tener en cuenta los derechos que amparan a los consumidores en este sector.

7

Ante la compra de una **prenda o calzado**, es recomendable revisar el etiquetado y asegurarse de que cumplen con la normativa, que se puede consultar accediendo al **sector textil y al calzado del portal del Consumidor**.

8

Si necesita contratar un crédito, infórmese bien de las condiciones y de la letra pequeña del contrato.

9

Compruebe que el establecimiento donde efectúe la compra dispone de **hoja de reclamaciones**. Si usted queda disconforme con su compra, podrá solicitarlas y plasmar su queja.

10

Es aconsejable escoger siempre establecimientos y empresas que estén **adheridas al arbitraje de consumo**. Eso le garantizará que, en caso de conflicto, pueda acudir a la Junta Arbitral de consumo y resolver el problema de forma rápida, segura y gratuita, como si se tratase de un juicio, pero sin necesidad de acudir a los tribunales de justicia. El establecimiento adherido al sistema arbitral debe informarlo en la entrada del mismo.

